



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 149-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Notas FED.007-009-041-099-100-111 y 143 / 2007; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2007-178; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
CERDA ETCHEPARE GAMAL ABDEL	A-07
GUTIÉRREZ MIERES MANUEL EDUARDO	A-10
JIMÉNEZ ESPINOZA JORGE ENRIQUE	A-17
MALDONADO ELEVANCINI CECILIA ELIANA	A-07
MUÑOZ LABRAÑA CARLOS ENRIQUE	A-07
NÚÑEZ OVIEDO MARÍA CECILIA	A-09
RIVAS FLORES JOSÉ ANTONIO	A-07
SALCEDO LAGOS PEDRO ANTONIO	A-09
SAN JUAN VARGAS JOSÉ GUSTAVO	A-07
VILLAFAÑE HORMAZÁBAL GABRIELA PAULINA	A-07

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Mayo de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**